

expreso

el diario de la vida nacional

■ 14 de enero de 1991

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA POLIMALLA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura

publica de reforma de estatutos de la compañía POLIMALLA S.A. se

otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Diciembre de 1990, ante la

Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza

de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías

de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución

Nº 90-2-1-1-0003819 el 27 DIC. 1990 e inscrita en el Registro Mer-

cantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 10 L. de I. el 3 de Enero de

1991.

2.- OTORGANTES.- Comparacen al otorgamiento de la escritura

publica antes mencionada los señores Felipe Costa Echeverría e

ingeniero mecánico Felipe Costa Von Buchwald, casados, ecuatori-

anos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de

Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere a

lo siguiente: ARTICULO DOS: La compañía se dedicará a la fabrica-

ción de mallas plásticas y en general a toda clase de productos y/o

artículos plásticos para la industria, la agricultura y el hogar. La

compañía también se dedicará a la comercialización, distribución,

representación y exportación de los productos que elabore. La

compañía podrá, además importar, comprar y vender maquinarias

industriales, equipos electrónicos, vehículos automotores y materias

primas.

Asimismo, la compañía podrá adquirir acciones de compañías anóni-

mas y participaciones de compañías de responsabilidad limitada,

constituidas o por constituirse; y realizar todos aquellos actos y

contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.

Guayaquil, Enero 10 de 1991

Abg. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

(Ene. 14-91)

0000013